



## Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0333-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2025

**PARA:** Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverria  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de reforma No. 021 del POA Gasto No Permanente

De mi consideración:

### I. Antecedentes

Mediante memorando Nro. IIGE-DGI-2025-0343-M, de 27 de octubre de 2025, el Ing. Ernesto Yáñez, Director de Gestión de la Información, solicitó la Reforma POA IGTE 007 2025 del Proyecto *"Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano"*.

### II. Normativa

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *"Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalte la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso"*.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

### III. Desarrollo

En el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida por el Proyecto *"Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano"*, concluyendo que la propuesta de reforma es procedente, ya que permitirá realizar una redistribución del presupuesto asignado a los grupos de gasto 71 y 73 entre actividades, tareas y subtareas, así como, la utilización de saldos para la inclusión de nuevas subtareas, sin que afecte el monto total del presupuesto codificado a la fecha.

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con el registro de los cambios requeridos en el POA 2025 de Gasto No Permanente, así como el registro de la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF y al Plan



## Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0333-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2025

Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo a los sustentos que se anexan en el siguiente enlace:

<https://geosync.geoenergia.gob.ec/nextcloud/index.php/s/ZiBenatGTstKbQt>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### **Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Yovana Katerine Macas Palacio

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Referencias:

- IIGE-DGI-2025-0343-M

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira  
**Subdirectora Técnica**

Sr. Ing. Miguel Ernesto Yanez Cevallos  
**Director de Gestión de la Información**

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

Sr. Mgs. Fausto Rodolfo Carranco Andino  
**Líder DGI-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano**

Sra. Mgs. Carmen Lourdes Sánchez Vera  
**Analista Técnico 3**

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo  
**Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3**

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez  
**Analista Financiero 3**

Sr. Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya  
**Analista Administrativo 3**

am/jm